REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA

14 MAY 2012
3:15 pm

13 trece

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 238 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 14 MAY 2012

VISTOS : *El Informe N° 019-2012/GRP-401000-401400-401410 de fecha 22 de Febrero del 2012 del Sub Director de la Unidad de Estudios y Proyectos, Memorandum N° 204-2012/GRP-401000-401400 de fecha 27 de Febrero del 2012 de la Dirección Sub Regional de Infraestructura; Memorandum N° 429-2012/GRP-401000-401200 de fecha 09 de Mayo del 2012 de la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, y, demás actuados que se acompañan, mediante los cuales se solicita la aprobación del Expediente de Supervisión de la Obra:* ***"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E. FLORENTINO GALVEZ SAAVEDRA DEL SECTOR DE CHINCHIN, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA".***

CONSIDERANDO :

Que, mediante Informe N° 019-2012/GRP-401000-401400-401410 de fecha 22 de Febrero del 2012 el Arq. Luis Enrique Ibáñez Chumacero, Sub Director de la Unidad de Estudios y Proyectos, remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura el Expediente de SUPERVISION de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento de la I.E. Florentino Galvez Saavedra del Sector de CHINCHIN, Provincia de Ayabaca - Piura" con un valor de Cincuenta Mil Trescientos Cincuenta y seis con 46/100 Nuevos (S/. 50,356.46);

Que, con el Memorandum N° 204-2012/GRP-401000-401400 de fecha 27 de Febrero del 2012; la Dirección Sub Regional de Infraestructura solicita la aprobación del Expediente de Supervisión de la obra indicada en el considerando precedente, por un valor de Cincuenta Mil Trescientos Cincuenta y seis con 46/100 Nuevos (S/. 50,356.46);

Que, la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto a través del Memorandum N° 429-2012/GRP-401000-401200 de fecha 09 de Mayo del 2012 emite la Certificación Presupuestal para la aprobación del Expediente de Supervisión de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento de la I.E. Florentino Galvez Saavedra del Sector de CHINCHIN, Provincia de Ayabaca - Piura", por el importe de Cincuenta Mil Trescientos Cincuenta y Siete con 00/100 Nuevos (S/. 50,357.00); por la Fuente de Financiamiento 5 RECURSOS DETERMINADOS;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Oficina Sub Regional de Administración solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoria Legal proyectar la Resolución correspondiente;

Contando con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del ***GOBIERNO REGIONAL PIURA.***

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 238-2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 14 MAY 2012

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR, *el Expediente de* ***SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E. FLORENTINO GALVEZ SAAVEDRA DEL SECTOR DE CHINCHIN, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA"****; con un Valor Referencial de Cincuenta Mil Trescientos Cincuenta y siete con 00/100 Nuevos (S/. 50,357.00); con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios; modalidad de Ejecución Presupuestaria* ***DIRECTA.***

ARTICULO SEGUNDO*: el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:*

PROGRAMA PRESUPUESTAL	*0045*	*:*	*Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Secundaria de Educación Básica Regular*
PRODUCTO PROYECTO	*2.062462*	*:*	*Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Florentino Gálvez Saavedra del Sector de CHIN CHIN Ayabaca*
ACTIVIDAD / ACCION DE INV/OBRA	*4.000037*	*:*	*Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria*
FUNCION	*22*	*:*	*Educación*
DIVISIÓN FUNCIONAL	*047*	*:*	*Educación Básica*
GRUPO FUNCIONAL	*0010*	*:*	*Infraestructura y Equipamiento*
SECUENCIA FUNCIONAL		*:*	*0055*
META / FINALIDAD	*00002/01424*	*:*	*Supervisión de Obras*
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	*5*	*:*	*RECURSOS DETERMINADOS*
RUBRO	*18*	*:*	*Canon y Sobrecanon, R RA y P*
6.2.6.8.1.4.1 Gasto por la Contratación de Personal			*S/. 19,334.00*
6.2.6.8.1.4.2 Gasto por la Compra de Bienes			*2,000.00*
6.2.6.8.1.4.3 Gasto por la Contratación de Servicios			*19,023.00*
TOTAL			***S/. 50,357.00***

ARTICULO TERCERO.-DISPONER *la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.*

ARTÍCULO CUARTO: ***HÁGASE,*** *de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

0

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna
CPC. Luis Gerardo Olivera Cherre
GERENTE SUB REGIONAL

2